

## Aprueba IEE Colima de manera responsable el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024



Para el próximo año 2024, los partidos políticos en la entidad recibirían la cantidad total de \$60'771,125.77; de los cuales \$40'592,905.02 serían para gasto ordinario y \$20'178,220.75 para el Proceso Electoral, lo que incluye las precampañas y campañas electorales de sus candidaturas para los diez ayuntamientos y diputaciones locales que se elegirán

el domingo 02 de junio del próximo año.

Así lo contempla el acuerdo relativo al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024 del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), aprobado por el Consejo General este jueves 31 de agosto, durante la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023; en donde además se incorpora como ADEFA la cantidad de \$30'597,653.09, derivado del recorte presupuestal del que fue objeto este organismo electoral y que afecta significativamente el funcionamiento y operación durante el último cuatrimestre de la presente anualidad.

Cabe recordar que en diciembre de 2022 el IEE interpuso ante el Tribunal Electoral del Estado (TEE) el Juicio Electoral JE-03/2022 en contra del Decreto número 215 del Congreso del Estado, relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que en febrero el Tribunal emitió la Sentencia Definitiva mediante la cual resolvió que el Poder Legislativo hiciera un análisis integral y en observancia a la normativa constitucional y legal aplicable y dotara del presupuesto suficiente y necesario al Instituto; y aunque hizo lo mandado primeramente, en mayo el Tribunal Electoral del Estado declaró parcialmente cumplida la sentencia del juicio, en virtud de que la autoridad responsable incumplió al no otorgar el presupuesto para este año.



Mientras, el proyecto de presupuesto del órgano electoral local que aprobó este jueves el Órgano Superior de Dirección refiere la necesidad de una cantidad de \$105'754,298.32 para el gasto operativo del instituto en 2024, correspondiente al

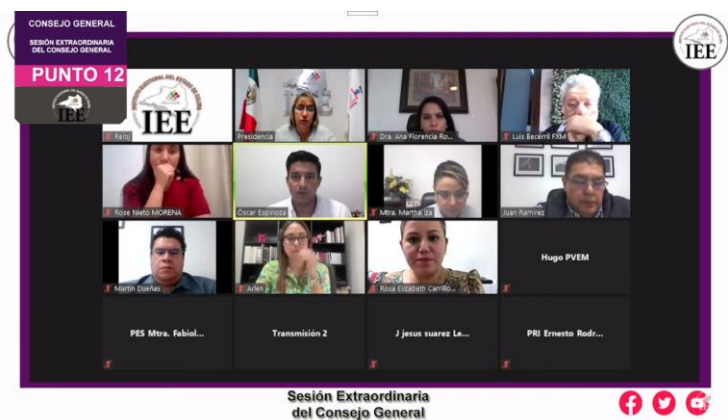
Proceso Electoral Local 2023-2024 y al gasto ordinario del siguiente año, en virtud de todos los trabajos que se realizan para organizar las elecciones locales constitucionales de manera profesional, segura y eficaz el domingo 02 de junio.



Durante 2024 este organismo electoral realizará diversas acciones que requerirán recursos financieros

para atender múltiples compromisos, como la contratación de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; el proceso de acreditación para la observación electoral; el registro de candidaturas a los 139 cargos de elección que se disputarán; y las actividades para la instrumentación, operación y funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

También se contempla el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante precampañas y campañas electorales; desarrollo del proceso de registro de candidaturas independientes; impresión y adquisición de documentación y materiales electorales, así como de los manuales para la observación electoral, para las y los funcionarios de casilla respecto a las elecciones locales; adecuación y avituallamiento de bodegas electorales que se encuentran en cada uno de los Consejos Municipales Electorales; seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral; realización de los cómputos en los Consejos Municipales y General, y recuentos que se llegasen a presentar, para cada una de las elecciones a verificarse; entre otras actividades.



Por lo anterior, sumando las ADEFAS de 2023 a lo requerido para el año 2024, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024 es por \$197'123,077.37; permitiendo al organismo cumplimentar con eficacia sus funciones constitucionales y legales y con los principios establecidos en la normatividad de la administración de recursos públicos, así como afrontar la organización y vigilancia de las elecciones con los estándares de eficiencia y eficacia que la sociedad colimense demanda y para cumplir con las actividades ordinarias.

En otros puntos del Orden del Día, fueron aprobados los Lineamientos para garantizar la inclusión de las candidaturas de jóvenes, mujeres y grupos de atención prioritaria en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y los locales extraordinarios que en su caso se deriven. Los instrumentos tienen por objeto establecer las reglas que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en su caso, para la postulación y registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios y a miembros de ayuntamientos en la entidad.

## Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Instituto Electoral del Estado de Colima

CONCEPTO	ORDINARIO	PROCESO ELECTORAL	TOTAL	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES	40,067,793.43	39,948,253.47	80,016,046.90	48.05%
MATERIALES Y SUMINISTROS	194,875.24	9,451,404.53	9,646,279.77	5.79%
SERVICIOS GENERALES	3,989,765.48	7,321,300.93	11,311,066.41	6.79%
TRANSFERENCIAS PARTIDOS POLÍTICOS	40,592,905.02	20,178,220.75	60,771,125.77	36.49%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	145,000.00	826,600.00	971,600.00	0.58%
CONVENIOS		3,809,305.24	3,809,305.24	2.29%
	<b>\$ 84'990,339.18</b>	<b>\$ 81'535,084.91</b>	<b>\$ 166'525,424.09</b>	<b>100.00%</b>

**NOTA:** A los \$ 166'525,424.09 requeridos para 2024, se le suman las ADEFAS de 2023; dando un Proyecto Total de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de **\$ 197'123,077.37** (ciento noventa y siete millones, ciento veintitrés mil, setenta y siete pesos 37/100 MN).

Asimismo el Consejo General ratificó al Ingeniero Juan Ramón Granero Vega, Director de Sistemas de este Instituto, como Coordinador del desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el próximo proceso electoral; y aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP de la siguiente manera: Consejera Presidenta, Arlen Alejandra Martínez Fuentes; Consejera Integrante, Martha Elba Iza Huerta; y Consejero Integrante, Juan Ramírez Ramos.



# Instituto Electoral del Estado de Colima

---

En la misma sesión de este jueves, se aprobaron la Resolución del Consejo General relativa a la verificación trianual de los padrones de personas afiliadas a los Partidos Políticos Estatales con registro en la entidad; y el desahogo de la consulta que formuló el Partido Verde Ecologista de México.

También se aprobó el acuerdo relativo a la ampliación al presupuesto de ingresos, asignación de recursos al presupuesto de egresos y transferencias entre capítulos del presupuesto de egresos del año 2023 de este organismo electoral y el Informe Final del Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; y se presentó el Informe Trimestral que rinde la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Colima, Col.; a 31 de agosto de 2023.